GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA EJECUCION DE PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA APR PUERTO DOMINGUEZ, SAAVEDRA"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 695 / /.

TEMUCO, 01 ABR 2009

VISTOS:

01 La Ley N° 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;

02 La Resolución Exenta Nº 2838 del 27.12.2007 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato con la Dirección de Obras Hidráulicas, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema APR Puerto Domínguez, Saavedra"

03 La Resolución Exenta Nº 287 de fecha 08.02.2008 del Gobierno Regional de la Araucanía que Reasigna Recursos FNDR 2008.

04 La Resolución Exenta Nº 1048 de fecha 14.05.2008 del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba incremento.

05 El Ord. Nº 050 del 13.01.2009 de la Dirección de Obras Hidráulicas, que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de los proyectos;

06 El Acuerdo Nº 52 de Sesión Extraordinaria Nº 03 de fecha 25.03.2009, del Consejo Regional.

07 La Resolución Nº 02 del 15.01.2009 que crea asignación presupuestaria para identificación de la iniciativa de inversión.

08 El Decreto Supremo Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;

09 La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;

10 Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

01.- AUTORIZASE un incremento de los fondos asignados para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema APR Puerto Dominguez, Saavedra" Código Bip Nº 30035348-0, solicitado por Ordinario del Vistos 04 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo del Vistos 05, conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/Asig.	Código BIP	DETALLE	TOTAL MONTO APROBADO OBRAS CIVILES M$	INCREMENTO. Aprobado CORE Acuerdo Nº 52 / 2009 M$	NUEVO COSTO TOTAL FNDR M$
31.02.004	30035348-0	Mejoramiento Sistema APR Puerto Domínguez, Saavedra.	320.986.-	31.954.-	352.940.-

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al Item 31.02.004 del Presupuesto del FNDR IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

VSH/ERE/ECV/LBM/RGP/MPP
Distribución:
- Dirección de Obras Hidráulicas (2)
- Div. de Análisis (2)
- Dpto. Jurídico
- Div. Adm. y Finanzas
- Archivo
- Proceso Inversiones

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

COD. BIP 30035348-0

Presupuesto Vigente FNDR - 2009 TRAD Item 02 Asig. 002	$ 2.000.000.-
Presupuesto Vigente FNDR - 2009 TRAD Item 02 Asig. 004	$ 111.363.000.-
Monto Comprometido anterior	$ 113.363.000.-
Monto que Compromete la Presente Resolución	$ 31.954.000.-
Saldo Disponible	$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR Item 02 Asig. 002	$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR Item 02 Asig. 004	$ 31.954.000.-

Vº Bº (MOC) _____ / **FECHA** _____ /